ADENDA NRO. 1/2.021

Coronel José Félix Bogado, 25 de mayo de 2.021.-

La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2.021, CON ID N°389.207, para la Construcción de Cocina Comedor en la Escuela Básica N°305 Eugenio A. Garay,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, las siguientes modificaciones:

SE MODIFICA DATOS DE CONTRATACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN;**

e) Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 40 % del monto de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • La Empresa oferente debe tener como mínimo 3 (tres) años de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25 % de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40 % de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

antigüedad en el ramo de las CONSTRUCCIONES, la verificación se hará a través de la Constancia de RUC					

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco), contratos de Construcción y/o reparación de aulas, oficinas o residencias; durante los últimos cinco *(5)* años. • La similitud de cada contrato debe ser en mínimo un 40 % del valor del monto de la oferta, y en la escala física, la complejidad, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *(100%)* por lo menos, y el	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25 %* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40 % de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

desempeño deberá haber sido satisfactorio					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *(2016-2020)* en las siguientes actividades *clave: Construcción y/o de aulas, oficinas*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25 % de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40 % de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40 % de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

g) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 (Un) Ingeniero Civil con mínimo 6 (seis) años de experiencia como Profesional y Registro de MOPC, para Dirección de Obra. • 2 (dos) Albañil con al menos 2 (dos) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza. • 1 (Un) electricista con al menos 2 (dos) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza. • 1 (Un) Jefe o Superintendente de Obras con **cinco** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Los profesionales o técnicos propuestos no deberán estar comprometidos en otras obras del oferente. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar que los mismos no están comprometidos en otras obras que el oferente este	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

ejecutando con otra entidad.					

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave: Arquitecto o Ingeniero Civil; Jefe o Superintendente de Obra; y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
3. Registros profesionales vigentes del Arquitecto o Ingeniero

2.DESCRIPCION DE LA OBRA

7.Indicadores de cumplimiento de contrato

EL documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Serán presentados 3 (TRES) certificados

Frecuencia: quincenal

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Inicio	*Acta de Inicio*	*Diez días después de la firma del contrato*
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*15 días después del inicio de la obra*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*30 días después del inicio de la obra*
Certificado 3	*Certificado de Obra*	*45 días después del inicio de la obra*
Terminación de Obra	*Recepción provisoria*	*60 días después del inicio de la obra*
Recepción definitiva	*Recepción definitiva*	*30 días después de la recepción provisoria*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.